

ACUERDO N° 874.- En la Ciudad de San Lu s a DIECISIETE d as del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, FLORENCIO DAMI N RUBIO, OMAR ESTEBAN URIA y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Que atento a la licencia concedida por Acuerdo N° 873/11 al Se or Ministro del Superior Tribunal de Justicia, Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ,

ACORDARON: DESIGNAR Subrogante legal del Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, en el Jurado de Enjuiciamiento, al Se or Ministro Dr. **OMAR ESTEBAN URIA**, en los expedientes que se mencionan a continuaci n:

1.- DDA. DRA. NOVILLO LILIA ANA-PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA-DTES. DRES. MIRANDA ENRIQUE ALEJANDRO y SHORTREDE JORGE MARCELO" Expte. N°1-N- 11.-

2.- DDA. NOVILLO LILIA ANA-PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA-DTE. DRA. VALLICA SAN MARTIN DE FIGARI MARTHA IRIS" Expte. N°2-N-11.-

3.- DDOS. DRES.: SAA PETRINO HUGO GUILLERMO y MIRANDA FOLCH GUSTAVO-JUECES DE LA EXCMA. CAMARA PENAL, CORRECCIONAL y CONTRAVENCIONAL N° 2-1° C.J.-DTE. V ALLICA SAN MARTIN DE FIGARI MARTHA IRIS" Expte. N°7-N-11. -

Con lo que se dio por terminado el presente acto,
disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda,
firmando ante mí, doy fe.-